



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:23-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-01-2020



2019-20070

Folio:2019-20070

Certificado de ingresos:2070-144737
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-026-042
Propietario: VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA
Domicilio: CALLE HACIENDA DEL TORREON 5929 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	286.75	0.00	177.02		32,914.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	286.75	0.00	177.02		783.68
1990319	CONST. TEJABAN	1	65.56	0.00	0.00		553.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	352.31	0.00	177.02		110.78
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	44.30	0.00	0.00		374.29
1990340	REVISION DE PLANOS	2	352.31	0.00	177.02		894.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	3	396.61	0.00	177.02		74.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	352.31	0.00	177.02		3,346.84
TOTALES			2,577.81	0.00	1,239.14		\$ 39,053.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVERDE JUREIDINI - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2020 14:29:48

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021457a6c3880548f83272fae5bd9cb751bf02e55e9021500925234890f2e5de4f678645dc62873960332143c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.